

ECONOMÍA / POLÍTICA

Calviño se alinea con Díaz y defiende que los sectores fijan el salario de las empresas

REFORMA LABORAL / La vicepresidenta Primera quiere frenar la tendencia de muchas empresas de salirse del convenio sectorial para fijar su propio acuerdo con condiciones laborales más bajas y poder competir por debajo del mercado.

M. Valverde. Madrid

La vicepresidenta primera y ministra de Economía, Nadia Calviño, defendió ayer la prevalencia del convenio sectorial sobre el de empresa. Sobre todo, en los salarios. “Para erradicar la precariedad [laboral] y esa competencia a la baja, que ha llevado a salarios de trabajadores pobres en algunos sectores. Sobre todo en el ámbito de las subcontratas y las empresas multiservicios, tendremos que hacer que el convenio sectorial fije una base para el salario, pero dejando que el convenio de empresa pueda dar la flexibilidad necesaria para el resto de elementos [del convenio]”, dijo Calviño en las declaraciones que hizo ayer a diversos medios.

La responsable económica del Gobierno coincidió así con una de las propuestas más polémicas que ha presentado la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, sobre todo a los empresarios, y a los sindicatos, en las negociaciones sobre la reforma laboral.

Trabajo quiere recuperar la prioridad del convenio sectorial sobre el de empresa. Al menos en “la cuantía del salario base y de los complementos del mismo, incluidos los vinculados a la situación y los resultados de la empresa”. En su negociación con los agentes sociales, el Gobierno ha eliminado también la prioridad del convenio de empresa, o favo-

rece la supremacía del acuerdo sectorial, “en la adaptación de las modalidades de contratación”.

Así como en la retribución y la duración del descanso compensatorio por horas extraordinarias y la duración de jornada. Todo ello tiene relación con las dificultades que quiere poner Trabajo a las posibilidades de las empresas para incumplir, o descolgarse del convenio colectivo, y las condiciones laborales de las subcontratas.

El incumplimiento

En sus declaraciones, Calviño dio ayer una pista que, en román paladino, significa lo siguiente: el Gobierno quiere evitar la frecuencia con la que muchas empresas deciden salirse del convenio sectorial, para formar su propio convenio con un comité *ad hoc*, y rebajar las condiciones salariales y laborales para poder competir mejor en el mercado. Esta práctica se da en la subcontratas y en los sectores muy intensivos de mano de obra y multiservicios. Por ejemplo, cuando un mismo grupo de empresas puede dar servicios de seguridad, limpieza, auxiliares de mantenimiento o comedores colectivos, entre otros. También entre las mujeres limpiadoras de habitaciones de hotel.

Además, la primacía del convenio sectorial sobre el de empresa en las condiciones sustanciales de las relaciones



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con las vicepresidentas Primera, Nadia Calviño, y Segunda, Yolanda Díaz.

laborales restaura el poder de los sindicatos, que no llegan a las pequeñas empresas. Incluso, en todas las medidas laborales que ha elaborado hasta ahora el Gobierno ha recuperado la fórmula de que la negociación tiene que ser con las organizaciones más representativas. Es decir, fundamentalmente, CCOO y UGT, y, en el País Vasco, estos dos sindicatos y ELA y LAB.

Por lo tanto, con la supremacía del convenio sectorial respecto al de empresa, en los salarios se corre el riesgo de que el acuerdo de ámbito su-

perior no contemple la situación real de la empresa. Ni siquiera la propia negociación colectiva. Por ejemplo, en 2009, en plena crisis financiera, o la gran depresión que sufrió España entre 2007 y 2013, el entonces presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, pidió a los sindicatos que moderasen sus peticiones salariales en la negociación colectiva. Aquel año, los salarios subieron un 2,2%, cuando el índice de precios al consumo descendió un 0,3% y el producto interior bruto bajó un 3,6%.

Por todas estas razones, muchas empresas prefieren su convenio antes que el sectorial. Sobre todo, en los aspectos retributivos. Quizás, las más importantes de estas son las fabricantes de automóviles, porque compiten con las empresas de su propio grupo por disputarse los modelos que señala la casa matriz.

También es verdad que hay grandes sectores que prefieren el acuerdo sectorial para fijar unas condiciones laborales mínimas para todo los trabajadores. Por ejemplo, la banca, la construcción, los

grandes almacenes o el sector químico.

En todo caso, en la reforma laboral que está negociando el Gobierno con la patronal y los sindicatos casi todo tiene conexión. Y el artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores tiene relación con el artículo 86, que regula la vigencia de los convenios.

En esta disposición, Trabajo regula la vigencia permanente del convenio, aunque esté caducado, mientras no sea sustituido por un nuevo que sea fruto del acuerdo entre la empresa y los trabajado-

Reforma laboral: un debate torticero

Fabián Márquez

El debate político actual resulta torticero, es decir, engañoso, injusto, otorgando preferencias a cuestiones que sustancialmente no la tienen, o emitiendo argumentos que resultan fuera de contexto al no responder a las necesidades reales. Las consecuencias de tal debate pueden ser funestas para la gobernabilidad actual e incluso la futura. Nos

arriesgamos, además, a introducirnos dentro de dos años en un debate electoral en el que las fuerzas contendientes se enfrenten en torno a la disputa sobre la preeminencia de modelos políticos, cuando lo que realmente demanda la ciudadanía es unidad en torno a proyectos y programas capaces de resolver las gravísimas insuficiencias que ha producido el Covid sobre una estructura económico-social ya muy debilitada en 2019.

La pandemia universal no ha hecho más que consolidar las peores perspectivas existentes, y éstas se traducen, desde la óptica española, en

una cifra de parados que sigue más que doblando la media comunitaria. Una afectación del desempleo fundamentalmente a la población más juvenil, a lo que debemos añadir una crasa falta de complementariedad entre formación profesional-educación y oferta y demanda en el mercado de trabajo, que produce el efecto aparentemente incomprensible de que el empresariado se queje en estos momentos de que no encuentra respuestas a sus demandas de colocación. Y, sin embargo, las cifras de parados siguen siendo atóxicas (más de 4 millones, el 14% de la población

activa). En medio de ese preocupante escenario, el debate oferta a la ciudadanía soluciones nada claras e incluso preocupantes. Fiar a la subida del SMI la solución a todos nuestros problemas es aceptar la injerencia absoluta del Estado en la fijación de salarios. En los tres últimos años, el SMI ha subido más del 39%, y su cuantía absorbe los mínimos establecidos en los convenios colectivos que afectan a los trabajadores peor pagados del país. Habitualmente, los partidarios de la acción gubernamental y los optimistas, que “haberlos haylos”, creen que el sistema económico lo aguanta

todo y puede absorber perfectamente el incremento del SMI sin que trascienda y perjudique la creación de empleo. Suelen comparar las subidas antes dichas con el nivel de los salarios reales, 24.000 euros en el pasado, pero ello no debe hacernos olvidar la preponderancia en nuestro sistema productivo del sector servicios, y de trabajadores de actividades muy mal pagadas.

A la postre, nuestra economía necesita de los fondos europeos, esos 140.000 millones de euros, 70.000 millones en forma de préstamos reintegrables y los otros a devolver, y de